



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0013 2010-GORE ICA/PR

Ica, 07 ENE. 2010



Visto el Informe Nº 002-2010-SGPRES, mediante el cual la Sub-Gerencia de Presupuesto opina favorablemente para la incorporación de la Transferencia Financiera autorizada por el Ministerio de Educación mediante la Resolución Ministerial Nº 0380-2009-ED;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42º numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

De conformidad con el Artículo 42º numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2009 hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.138,250.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Nuevos Soles

FTE. FTO.

: 4 Donaciones y Transferencias

RUBRO

: Rubro 13 Donaciones y Transferencias



0100

1	: Ingresos Presupuestarios	138,250.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	138,250.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	138,250.00
1.4.1.3	: De Otras Unidades de Gobierno	138,250.00
1.4.1.3.1	: De Otras Unidades de Gobierno	138,250.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	138,250.00

TOTAL INGRESOS S/. 138,250.00

=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica
FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000192 Desarrollo de Educación Primaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

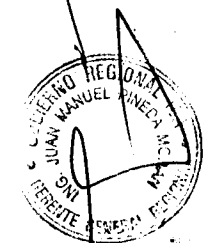
(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES **6,250.00**
2.1 Personal y Obligaciones Sociales **6,250.00**

TOTAL S/. 6,250.00

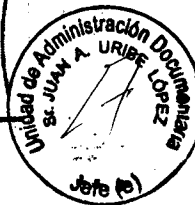
=====

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo Educación Secundaria de Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias





Gobierno Regional Ica



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

44,500.00

44,500.00

TOTAL S/.

44,500.00

=====

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

50,750.00

=====

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chíncha – Pisco

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

10,250.00

10,250.00

TOTAL S/.

10,250.00

=====

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000192 Desarrollo de Educación Primaria de Menores

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

20,500.00

20,500.00

TOTAL S/.

20,500.00

=====

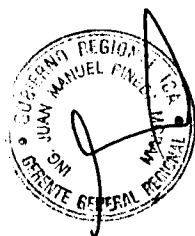
FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo Educación Secundaria de Menores

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES

20,500.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

20,500.00

TOTAL S/.

20,500.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

51,250.00

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Palpa - Nasca

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000192 Desarrollo de Educación Primaria de Menores

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES

12,750.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

12,750.00

TOTAL S/.

12,750.00

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo Educación Secundaria de Menores

FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto)

(En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES

23,500.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

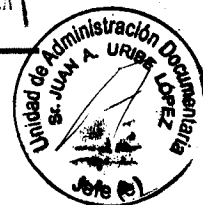
23,500.00

TOTAL S/.

23,500.00



Gobierno Regional Ica



TOTAL UNIDAD EJECUTORA

=====

36,250.00

=====

TOTAL PLIEGO

=====

138,250.00

=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación

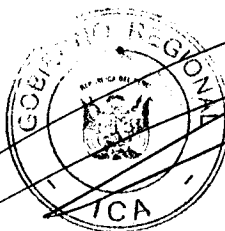
Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **14 de Enero del 2010**

Of. Circular N° **0078-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0013-2010** de fecha **07-01-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)